



Región de Murcia

Consejería de Educación Y Cultura

Dirección General de Innovación Educativa

Y Atención la Diversidad

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, POR LA QUE SE NOMBRAN LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, PARA LA SELECCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA, QUE IMPLANTARÁN EL PROGRAMA DE APRENDIZAJE INTEGRAL DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2021-2022.

Mediante Resolución de 26 de mayo de 2021 de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, se establece el procedimiento de solicitud y el plazo de presentación de documentación, por parte de los centros educativos que deseen implantar el Programa de Aprendizaje Integral en la Educación Secundaria Obligatoria y se establece su oferta para el curso académico 2021-2022 en centros públicos de la Región de Murcia, al amparo de la resolución de 15 de junio de 2016, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, por la que se regula el Programa de Aprendizaje Integral en la Educación Secundaria Obligatoria y su implantación en los centros públicos de la Región de Murcia (BORM de 21 de junio de 2016)

Para la selección de centros que implantarán el Programa de Aprendizaje Integral durante el curso 2021-2022, se constituirá una comisión de valoración, cuya composición y funciones se establecen en el artículo décimo de la Resolución de 15 de junio de 2016, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, por la que se regula el Programa de Aprendizaje Integral en la Educación Secundaria Obligatoria y su implantación en los centros públicos de la Región de Murcia.

En virtud de lo previsto en la Resolución de 15 de junio de 2016, y de conformidad con el artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

RESUELVO

Nombrar, como miembros de la comisión de valoración de los centros solicitantes del Programa de Aprendizaje Integral para su implantación durante el curso 2021-2022:

- **Presidenta: Sra. Dña. M^a del Mar Sánchez Rodríguez**, Subdirectora General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad.
- **Vocales:**
 - **Sra. Dña. Rosalía Pérez Olivares**, Inspectora de Educación.
 - **Sr. Dña. Amparo Crespo Ortuño**, Técnica educativa del Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos.
 - **Sr. D. Carlos F. Garrido Gil**, Jefe de Servicio de Atención a la Diversidad.

FONDO SOCIAL EUROPEO

“El FSE invierte en futuro”

14/06/2021 10:32:15

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0bac63d7-ccb-3305-59c-00505696280

GARCIA IBORRA, JUAN





Región de Murcia

Consejería de Educación Y Cultura

Dirección General de Innovación Educativa

Y Atención la Diversidad

- **Secretario: D. José Bienvenido Cano Saorín**, Técnico educativo del Servicio de Atención a la Diversidad.

DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

(firmado electrónicamente al margen)

Juan García Iborra

14/06/2021 10:32:15

GARCIA IBORRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0bac63d7-cc6b-3305-5c9c-005056946280